



JUSTICIA DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2018, del Justicia de Aragón, por la que se convoca el premio: "Premio Jurídico de 40 Años de Constitución".

El Justicia de Aragón y la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, con motivo del 40 aniversario de la promulgación de la Constitución española, y en el marco de las "XVI Jornadas Constitucionales de la Facultad de Derecho y El Justicia de Aragón", que se celebrarán el próximo día 28 de noviembre de 2018, han acordado crear el presente premio a trabajos jurídicos a realizar por estudiantes del grado de Derecho y DADE matriculados en cualquier Facultad de cualquier Universidad española, durante los cursos académicos 2017-2018 o 2018-2019, con las siguientes bases.

1. Objeto.

El presente premio tiene por objeto la realización de trabajos originales e inéditos sobre el tema que versan las "XVI Jornadas Constitucionales de la Facultad de Derecho y El Justicia de Aragón". Las consecuencias del nuevo Reglamento de la UE en materia de protección de datos: su trasposición desde una perspectiva constitucional en las legislaciones estatal y aragonesa.

2. Jurado.

El jurado está compuesto por las siguientes personas:

Presidente: Excmo. Sr. D. Ángel Dolado Pérez. Justicia de Aragón.

Vicepresidente:

D. Javier López Sánchez. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Dos profesores o profesoras de la Universidad de Zaragoza, nombrados por el Rector.

D. Javier Oliván del Cacho. Asesor Responsable del Justicia de Aragón.

Secretario: D. Javier Hernández García. Asesor Jefe del Justicia de Aragón.

3. Participantes.

Podrá participar exclusivamente estudiantes del Grado de Derecho o de la doble titulación DADE matriculados en cualquier Facultad de cualquier Universidad española, durante los cursos académicos 2017-2018 o 2018-2019.

4. Trabajos.

A los premios se puede concurrir mediante la presentación de un trabajo doctrinal, de carácter original e inédito y de autoría individual o colectiva.

Los trabajos deberán ser originales e inéditos, no pudiendo haber sido aceptados ni entregados para su publicación en cualquier formato, ya sea papel, digital, revista o editorial alguna, ni individualmente ni formando parte de otra obra. Tampoco podrán haberse presentado a ningún otro premio o certamen.

Los trabajos deberán versar exclusivamente sobre el tema central de las "XVI Jornadas Constitucionales de la Facultad de Derecho y El Justicia de Aragón": "Las consecuencias del nuevo Reglamento de la Unión Europea en materia de protección de datos: su trasposición desde una perspectiva constitucional en las legislaciones estatal y aragonesa".

El Jurado valorará especialmente las aportaciones personales innovadoras y originales, tanto en la tesis sostenida como en la propia argumentación en la que se apoya.

Los trabajos se presentarán impresos en folio y por una cara, con una extensión mínima de veinte folios y máxima de treinta, en letra arial, tamaño 11, espacio 1,5.

Los trabajos se presentarán en sobre cerrado bajo la mención "Premio Jurídico 40 Años de Constitución. XVI Jornadas Constitucionales de la Facultad de Derecho y El Justicia de Aragón". En el exterior del sobre se hará constar únicamente el título del trabajo presentado. En el interior del sobre se incluirán tres ejemplares del trabajo, carentes de los datos de identificación personal del autor, y con un segundo sobre que deberá incluirse en el anterior, en cuyo interior figurarán los datos identificativos del autor o autores: nombre, apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico y justificante de matriculación en los cursos requeridos. Las copias en papel deberán acompañarse de soporte informático (CD o pendrive), preferentemente en programa de tratamiento de textos Microsoft Word, exclusivamente con el título y texto del trabajo.



El lugar de presentación de los sobres con los trabajos será en la sede del Justicia de Aragón, calle D. Juan de Aragón, número 7, de Zaragoza, o en la Secretaria de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, calle Pedro Cerbuna, número 12, de Zaragoza.

5. Plazos.

El plazo de recepción de los trabajos concluirá el día 2 de noviembre de 2018. El fallo del Jurado se hará público durante el desarrollo las "XVI Jornadas Constitucionales de la Facultad de Derecho y El Justicia de Aragón", el día 28 de noviembre de 2018, procediéndose en dicho acto a la entrega de los premios.

6. Dotaciones.

La dotación de los premios será:

- Un premio de mil euros (1.000 €) y diploma, para el trabajo que resulte ganador.
- Dos accésits de quinientos euros (500 €) y diploma para aquellos dos trabajos que el jurado entienda tienen una especial aportación respecto del derecho aragonés.

El Jurado se reserva la facultad de declarar desierto los Premios.

Igualmente podrá atribuir el premio, tanto en calidad de ganador como en la de accésits, a más de un trabajo, dividiendo en este último caso, la cuantía de la dotación.

7. Publicación de los trabajos premiados y enviados.

Los trabajos premiados podrán ser publicados por El Justicia de Aragón en cualquier formato, renunciando expresamente el autor o autores a cualesquiera otros derechos económicos que no sea el correspondiente al premio concedido.

No se devolverán los originales de los trabajos no premiados; reservándose El Justicia de Aragón el derecho a publicarlos dentro de los seis meses siguientes a la fecha del fallo del Jurado, de forma individual o conjunta.

8. Aceptación de las Bases y Protección de Datos.

La participación en el "Premio Jurídico 40 Años de Constitución. XVI Jornadas Constitucionales de la Facultad de Derecho y El Justicia de Aragón", implica la aceptación de todas las bases.

El incumplimiento de las bases y condiciones que se hubieran tenido en cuenta para la concesión de los Premios podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, así como al reintegro de las cantidades percibidas.

Los trabajos presentados y los datos personales de sus autores están sometidos a la legislación vigente en materia de protección de datos, aceptando todos los participantes su cesión expresa al Justicia de Aragón y a la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, a los posibles fines de la publicación de los mismos, incluida su imagen, en la página web y las redes sociales de ambas instituciones.

Zaragoza, 22 de junio de 2018.

**El Justicia de Aragón,
ÁNGEL DOLADO PÉREZ**